

RESOLUCIÓN N° 154.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADO UNIDAD REPUBLICANA" - MUR CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Celso Almada Villalba en el Expediente N° 201 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Colorado Unidad Republicana"- M.U.R., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Celso Almada Villalba, Ángel Silveyra Mercado y Julio Cesar Lugo, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Didier Carlos González Serván con C.I. Nro. 1.520.348 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fechas 25 de agosto del 2020 y 03/09/2020, respectivamente, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "COLORADO UNIDAD REPUBLICANA"- M.U.R., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Ruber Rolón Brambila
Secretario Ejecutivo

Artemio Gasulló
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

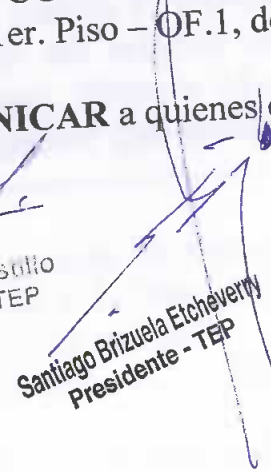
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

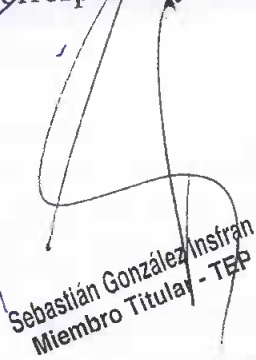
RESOLUCIÓN N° 154.-
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADO UNIDAD REPUBLICANA" - MUR CON
MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Celso Almada Villalba, Ángel Silveyra Mercado y Julio Cesar Lugo**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Colorado Unidad Republicana" - M.U.R., dándoseles la pertinente intervención.-----
3. **ACREDITAR** al correligionario **Didier Carlos González Serván** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Colorado Unidad Republicana" - M.U.R.-----
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Testanova N°1251 - 1er. Piso - OF.1, de la Ciudad de Asunción. -----
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

